

Quito, 11 de enero 2010

Señores

Junta General de Socios

PUBLICIDAD ALTERNATIVA SEGARJUKA IMAGINARIOS CIA. LTDA.

Ciudad.

Karina Alexandra Segura Viscarra en calidad de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Publicidad Alternativa Segarjuka Imaginarios", pongo en vuestra consideración el informe de la gestión administrativa de la Compañía por el ejercicio económico comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

La compañía en su primer año de actividades tuvo un desempeño irregular a lo largo del 2009, el crecimiento ha sido desorganizado, ha existido falta de liquidez por recuperación de cartera deficiente, de forma específica con el cliente Guterrez, no existe perfiles de personal y funciones de puestos, existe incremento de ventas y de la infraestructura de la compañía, no ha existido problemas judiciales, se debe conformar un comité de pago, se precisa de un jefe o coordinador administrativo que elabore papeles de trabajo para la toma de decisiones como son: presupuestos, estudio de inversiones, unificación de pagos, estudio de contratos entre otros, la gestión de contabilidad esta a cargo de ASECONLEG Cía Ltda., la gestión legal en los temas: laboral y societario esta a cargo de Trávez y Trávez Abogados Asociados.

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio:

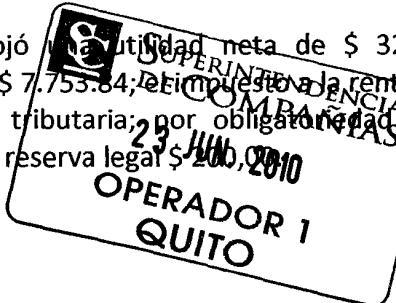
Por ser el primer año de actividades, no ha existido disposiciones concretas de estas instancias, si se ha cumplido de forma estricta lo dispuesto emanadas por los órganos de control público.

Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Ingreso de nuevo socio, señor Wilson León Chávez Arías.

Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

El ejercicio económico del 2009 arrojó una utilidad neta de \$ 32.953.83; La participación a trabajadores asciende a \$ 7.753.84; El impuesto a la renta asciende a \$ 10.984.61 luego de la conciliación tributaria; por obligatoriedad del órgano competente de control se estable como reserva legal \$ 200.000.



Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

Recomendamos a los socios no repartir la utilidad y, en su lugar, mantener en la cuenta de utilidades no distribuidas.

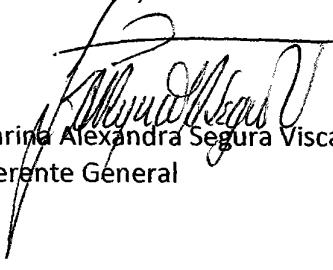
Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Que se convoque de forma urgente a consultoría de implementación de procesos y procedimientos del giro del negocio, y del diseño, formulación e implementación de la planificación estratégica empresarial de la compañía.

El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Se ha cumplido; queda pendiente la inscripción y registro del logotipo de la compañía.

Atentamente,


Karina Alexandra Segura Viscarra
Gerente General

